



## **USO APROPIADO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS DEL DISTRITO Y USO RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD EN INTERNET POR PARTE DE LOS ALUMNOS**

Internet y las comunicaciones electrónicas tienen un gran potencial para apoyar el currículo y el aprendizaje. Se proporciona una variedad de cuentas para mejorar el aprendizaje mediante la comunicación interpersonal, el acceso a la información, la investigación y la colaboración. El acceso del alumno a internet y a los recursos electrónicos del Distrito como recurso educativo es automático, a menos que un padre o tutor notifique a la escuela por escrito según lo requiere la política IMBB del Consejo de Educación del Distrito 11, Exenciones de la educación requerida. Las cuentas de los usuarios deben ser usadas principalmente con fines educativos identificados. Se permite un uso personal limitado si el uso no impone ningún costo tangible sobre el Distrito, no carga indebidamente a la computadora o red de recursos del Distrito, y no tiene ningún efecto adverso sobre el desempeño académico del alumno. Los alumnos deben usar los dispositivos y recursos del Distrito de forma responsable, eficiente, ética y legal. Los usuarios serán responsables en todo momento por el uso debido de las cuentas, y no deben grabar o publicar la enseñanza o interacciones o ninguna otra situación con los alumnos y/o el personal sin el consentimiento de la persona o personas que están siendo grabadas.

El Distrito adopta el enfoque de ayudar a los alumnos a convertirse en usuarios responsables de los medios digitales. Todos los usuarios de los dispositivos, recursos electrónicos y redes del Distrito deben cumplir con todas las políticas del Distrito.

### **El uso apropiado de la tecnología, los recursos electrónicos e internet incluye:**

- *Cumplir con todas las aplicaciones de filtrado en internet diseñadas para proteger a los alumnos de material e información perjudicial.*
- *Acceder solo a mis cuentas autorizadas y por lo tanto no permitir que otras personas accedan a mis contraseñas, etc.*
- *Mantener toda información personal propia y de los demás de forma confidencial.*
- *Proteger los dispositivos y sistemas del Distrito de vandalismo, daño y virus diseñados para impedir el desempeño. Asegurar que toda información con derecho de autor tenga los permisos apropiados antes de su uso, con inclusión de los programas informáticos.*
- *Proteger de la destrucción de propiedad y la vida contra la violencia.*
- *Respetar los recursos escolares del Distrito asegurándose de que el dispositivo y los sistemas se usen con fines educativos.*
- *Utilizar solo el acceso permitido a los sistemas y la información.*
- *Obtener permiso explícito del Director de servicios tecnológicos o persona designada para llevar el equipo tecnológico a otro edificio.*
- *Solo acceder y usar los sistemas educativos proporcionados, redes alámbricas e inalámbricas, unidades periféricas y otros dispositivos como impresoras y servidores.*
- *Mantener los dispositivos intactos.*

### **El uso inapropiado incluye, entre otros:**

- *Publicar, enviar, acceder o mostrar, transmitir, retransmitir o reenviar información, correos electrónicos, salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa que sean abusivas, obscenas, con fines sexuales, amenazantes, con propósitos de acoso, acoso escolar cibernético u otras actividades ilegales.*
- *Grabar la enseñanza o interacciones o cualquier otra situación con alumnos y/o el personal sin el consentimiento de la persona o personas que están siendo grabadas. Los alumnos no deben publicar ningún tipo de grabación sin consentimiento en las redes sociales o en ningún otro lado, ya que dicha acción está sujeta a acciones disciplinarias sobre el alumno por parte del Distrito y/o acciones criminales por parte de la policía.*
- *Realizar actividades comerciales para obtener una ganancia personal utilizando los recursos y dispositivos del Distrito.*

Acepto cumplir con las disposiciones anteriores y comprendo que las consecuencias por un uso inapropiado incluyen la suspensión del acceso al sistema y la revocación de la cuenta del sistema informático y/u otras acciones disciplinarias o legales de acuerdo con el Manual de Conducta del alumno, Manual de Disciplina y asistencia y las leyes aplicables.